

VIII EDICIÓN DEL “PREMIO MANUEL GIL PAREJO” AL MEJOR TRABAJO UNIVERSITARIO DE FIN DE EN TRABAJO SOCIAL.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTS-Madrid) convoca la **VIII Edición del Premio Manuel Gil Parejo** al Mejor Trabajo Fin de Grado, con el objetivo de reconocer y poner en valor la calidad académica, impulsar la innovación y destacar las aportaciones al desarrollo de la disciplina que se realizan a través de los Trabajos de Fin de Grado en Trabajo Social defendidos en las universidades de la Comunidad de Madrid.

2. DESTINATARIOS/AS

Podrán concurrir a este premio los/as estudiantes de Grado en Trabajo Social de las **Universidades de Trabajo Social de la Comunidad de Madrid** que, durante el curso académico 2024/2025, hayan defendido su Trabajo de Fin de Grado y obtenido **una calificación mínima de 9,0 (Sobresaliente)**.

Quedan excluidos los Trabajos de Fin de Grado pertenecientes a los cursos de Adaptación al Grado.

3. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La solicitud de participación en esta convocatoria deberá realizarse mediante el formulario específico habilitado en el portal Mi Colegio, a través del trámite **“Presentación de Candidatura al Premio TFG 2024/2025”**, y dirigido a la Decana

del COTS Madrid.

<https://micolegio.comtrabajosocial.com/colegiado/tramites>

Dicho formulario incluye la aceptación expresa del tratamiento de los datos personales de la persona solicitante.

Además, se deberá adjuntar al formulario los siguientes documentos:

1. Una copia **del Original del TFG**, sin modificar ni omitir ningún dato, en Formato PDF
2. Una copia, en formato **PDF sin datos identificativos**. En el texto se deberá omitir cualquier referencia que pueda identificar al autor/a, director/a o tutor/a, o centro universitario de pertenencia, así como cualquier imagen o logotipo que incluya datos de identificación. Solo se consignará un título con un lema o pseudónimo.
3. **Certificado de la Universidad de Trabajo Social** donde conste que se ha realizado el trabajo referido en dicha Universidad, especificando la fecha de defensa del trabajo y la calificación obtenida en el mismo (teniendo que ser igual o superior a un 9-SOBRESALIENTE).

El idioma de presentación a esta convocatoria del TFG debe ser castellano. En el caso de haber sido escrito originalmente en otro idioma, deberá presentarse traducido por el/la candidato/a.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las candidaturas **finaliza el 15 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.**

5. JURADO

El Jurado estará compuesto por un/a presidente/a, que será el Decano del COTS-Madrid o la persona en quien delegue y al menos 3 miembros colegiados/as en COTS- Madrid, designados por la Junta de Gobierno.

En la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta la calidad, la originalidad, la claridad expositiva, el rigor metodológico, el uso de fuentes, el impacto social y ético, así como las aportaciones propias al proyecto.¹

Todos los miembros del Jurado tendrán derecho a voto y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate, decidirá el voto del/ la presidenta/e. El fallo del Jurado será inapelable.

6. DOTACIÓN DEL PREMIO

El/la autor/a del **Trabajo Fin de Grado ganador** recibirá un **premio de 600 euros**, junto con un **Diploma del premio** otorgado por el COTS-Madrid. El importe económico del premio se entiende en **cantidad bruta**, aplicándose la retención correspondiente según la legislación fiscal vigente.

Además, se le ofrecerá la posibilidad de **adaptar su trabajo para su publicación en la revista *Trabajo Social Hoy***.

7. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El TFG ganador del premio se dará a conocer en la IX Gala de Trabajo Social. Al menos quince días antes de la celebración del evento, el COTS-Madrid,

¹ Ver Baremo en anexo I

comunicará a las personas candidatas la relación de los trabajos finalistas, así como las candidaturas que hayan quedado excluidas.

Tras la celebración de la Gala, el proyecto ganador se difundirá a través de los canales de comunicación habituales del COTS Madrid.

Por último, el premio podrá declararse desierto si, a juicio del Jurado, ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser reconocido.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CUSTODIA DE LOS TRABAJOS

La propiedad intelectual de los trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que la integran, corresponderán al/a la autor/a de los mismos.

El COTS-Madrid se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados.

Los trabajos presentados no premiados serán destruidos por el COTS-Madrid transcurrido el plazo de dos meses desde que se conozca el TFG premiado.

Los trabajos presentados que no cumplan con los requisitos y las condiciones de presentación serán automáticamente eliminados del concurso.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El/la candidato/a deberá conocer **la información básica sobre protección de datos y aceptarla** expresamente en la solicitud.